

	FORMATO: ACTA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 02

DATOS GENERALES

FECHA:	Ciudad, Bogotá 13 de septiembre de 2021
HORA:	De 9:00 a 9:35 AM
LUGAR:	Reunión virtual – Microsoft Teams
ASISTENTES:	William Zambrano, Grupo Evaluación de proyectos MVCT
INVITADOS:	-Daniel Pinto Secretario de Planeacion del Municipio de Cubarral - Meta -Cristian Bedoya Tique Ing. apoyo a la secretaria de Planeación -Carlos Betancourt Coordinador de la Unidad de Servicios Públicos de la Alcaldía Municipal -Nelson Betancourt Apoyo Unidad de Servicios Publicos

ORDEN DEL DIA:

Socializar la revisión documental preliminar del proyecto “CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO URBANO (CAPTACIÓN, ADUCCIÓN CONDUCCIÓN, PTAP, TANQUE DE ALMACENAMIENTO) EN EL MUNICIPIO DE CUBARRAL, DEPARTAMENTO DEL META”.

DESARROLLO:

Se inicia la reunión por parte del Ingeniero William Zambrano, Evaluador de Proyectos del VASB, Agradeciendo a cada uno de los presentes por su asistencia en la reunión y se procede con la presentación de cada uno de los asistentes. (ver anexo).

El ingeniero William, pidió aclaraciones sobre algunos puntos para determinar si los requerimientos aplicaban o no al proyecto en cuestión. Con lo anterior Cristian Bedoya Tique Ing. apoyo a la secretaria de Planeación, brindó todas las aclaraciones correspondientes, informando la aplicabilidad de ciertos documentos. Entre estos se aclaró la aplicabilidad de las memorias de diseño electromecánico y certificado si el proyecto contempla estructuras en fibra de vidrio.

El ingeniero William le indico a Cristian Bedoya Tique, que el proyecto presenta falencias en los documentos técnicos, legales y financieros. Así mismo William hizo la aclaración a los responsables del proyecto que se debe presentar los documentos correspondientes al proyecto en su totalidad para dar trámite a la siguiente fase de evaluación. Así mismo que se debe presentar toda la información acorde a lo establecido en la resolución 0661 de 2019 del MVCT y que todos los documentos deben indicar la firma y matricula del profesional responsable de su elaboración.

Cristian Bedoya Tique, solicitó el envío de las diapositivas donde se indicaban los puntos tratados y los formatos exigidos en la resolución 0661 de 2019 para estos proyectos. Con lo anterior, el ingeniero William se comprometió a enviar el documento con prontitud.

Adicionalmente, Cristian Bedoya Tique, pregunto sobre el plazo máximo para el envío de los documentos, para lo cual el ingeniero William, indicó que estos documentos deben presentarse lo más pronto posible. Por lo anterior, se pactó una fecha límite para dichos documentos, la cual corresponde al 27 de septiembre del 2021.

Se agradece a cada uno de los asistentes y se da por terminada la reunión.

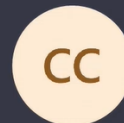
COMPROMISOS (Si aplica)

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Enviar la presentación con las observaciones de la Revisión Documental Preliminar y los formatos exigidos por la resolución 0661 de 2019.	Ingeniero William Zambrano, MVCT	Lunes 13 de septiembre de 2021
2	Enviar la totalidad de los documentos faltantes.	-Daniel Pinto Secretario de Planeacion del Municipio de Cubarral - Meta -Cristian Bedoya Tique Ing. apoyo a la secretaria de Planeación -Carlos Betancourt Coordinador de la Unidad de Servicios Públicos de la Alcaldía Municipal -Nelson Betancourt Apoyo Unidad de Servicios Públicos	Lunes 27 de septiembre de 2021

FIRMAS: En anexos se comprueba asistencia de las personas indicadas en el numeral de asistentes.

Elaboró: William Farid Zambrano Guillen
Fecha: 13 de septiembre de 2021

ANEXOS



William Fard Zambrano Guillen

casa de la cultura (Invitado)

LISTA DE REQUERIMIENTOS FALTANTES PROYECTO

1. Si el proyecto afecta comunidades indígenas o grupos étnicos.8. Certificación del Ministerio del Interior en la que se certifique si dicha comunidad requiere o no el trámite de consulta previa de acuerdo con la ubicación de la comunidad.
2. Diagnóstico de Entidades Prestadoras de Servicios Públicos, en, siguiendo el formato presentado por el MVCT (Formato 3 de la resolución 661 de 2019), completamente diligenciado y firmado.
3. Certificado de la Entidad de que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de subsidios a favor del (los) prestador (es) de los servicios de acueducto, alcantarillado o aseo, que tengan relación con el proyecto, debidamente firmado, donde debe11. aparecer la firma correspondiente.
4. Formato Resumen del Proyecto con la totalidad de los campos diligenciados, en el formato presentado por el MVCT (Formato 212 de la resolución 661 de 2019)
5. Diseño electromecánico, en formato de documento portátil (PDF); o la justificación de que el proyecto no requiere este diseño.
6. Capítulo o documento donde se encuentre memorias de diseño13. arquitectónico, en formato de documento portátil (PDF); o la justificación de que el proyecto no requiere este estudio
7. Se presenta un listado de los precios de mercado de los materiales e insumos de la región donde se desarrollará el proyecto, incluyendo el costo de los equipos y la mano de obra en hoja electrónica formulada que permitan la verificación.
9. Plan financiero del Proyecto presentando, para el plazo proyectado, los montos para cada componente del proyecto (incluido la interventoría), por fuente de financiación.
9. Capítulo o documento que determine la disponibilidad y confiabilidad del suministro de energía eléctrica en el área de influencia del proyecto. (RAS 10.6)
10. Cronograma de ejecución presenta el plazo de ejecución de los diferentes componentes del proyecto, especificando la duración de las actividades, identificando la ruta crítica y las holguras en cada actividad.
11. Flujo de fondos de inversión presentando la duración del proyecto y los valores que se ejecutarán por actividad en una escala de tiempo adecuada.
12. Certificación de funcionalidad e integralidad del proyecto por parte del diseñador, en el formato presentado por el MVCT (Formato 2 de la resolución 661 de 2019), en medio físico (impreso), así como en medio magnético (digital).
13. Si hay componentes diferentes a tuberías, tales como plantas de tratamiento de agua potable, aguas residuales, y almacenamientos, que incluyan como materia prima la fibra de vidrio: Se adjunta el diligenciamiento del formato 5 de la Resolución 661 de 2019, como soporte técnico para la correspondiente colización.

Elaborado por: William Zambrano G. – Contratista Evaluador Preliminar VASB



La vivienda y el agua son de todos

Minvivienda

04:56 / 26:53

